

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Guerrero

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)

Guerrero

REGIÓN SUR-SURESTE





Documentos
rectores



INEE
Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Guerrero
Primera edición, 2016
ISBN: en trámite

Francisco Miranda López

Dirección de proyecto y revisión técnica general

Coordinación técnica del INEE: Adriana G. Aragón Díaz, Oscar González Ramírez, Ruth Liliana Hernández Cruz, Marcos Huicochea Sánchez, Juana María Islas Dossetti, Adriana A. Lejarza Pérez, Jonathan Muñoz Pérez, Mariana Rojas Bautista, Pablo Sánchez López, Gabriela Uribe Estrada.

Coordinación estatal: José Luis González de la Vega Otero.

La elaboración de este programa estuvo a cargo de: Omar Martín Cadena Trujillo, Carlos Mario Rodríguez Ramírez, Sergio Tavira Román, Jonathan Jesús Carranza Vega, José Luis Ramírez Hernández, Joaquín Araujo Beltrán, José Antonio Nieves Albarrán, Vicencia Zaragoza Castillo, Sandra Remedios Pérez López, María Oscebeli Lobato Alcocer, Guillermina Romero Duque, Ana Lilia Valle Sandoval, Oscar Mora Organista, Víctor Alfredo Gutiérrez, Baldomero Peralta Guerrero, Luz María Sadot Salgado Lozano, Narcedalia Maldonado Arzeta, Alejandra Salgado Romero, Mariela Claudia Alarcón Albarrán.

Edición institucional

Laura Athié

Cuidado de la edición

Lizbeth Torres Alvarado

Asistencia editorial y técnica

Gestión de contenido y desarrollo editorial

Lacanti

Efrén Calleja Macedo

Dirección editorial

Benito López Martínez

Dirección de arte

María Magdalena Alpizar Díaz

Mary Carmen Reyes López

Coordinación editorial

Guillermo Camacho López

Asistencia editorial

Zazil Alaíde Collins

Corrección

María Soledad Arellano

Diseño

D. R. © Gobierno del Estado de Guerrero

Blvd. René Juárez Cisneros No. 62, Ciudad de los Servicios,
39090 Chilpancingo de los Bravo, Guerrero

D. R. © Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Barranca del Muerto 341, Col. San José Insurgentes,
Delegación Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México

Impreso y hecho en México.

El contenido, la presentación, la ilustración, así como la disposición en conjunto y de cada página de esta publicación son propiedad del Gobierno del Estado de Guerrero y del INEE. Se autoriza su reproducción parcial o total por cualquier sistema mecánico, digital o electrónico para fines no comerciales y citando la fuente de la siguiente manera: Gobierno del Estado de Guerrero e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2016). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Guerrero*. Documentos del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. México: INEE.

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

Consulte el catálogo de publicaciones en línea:

www.inee.edu.mx

Visite el micrositio de la Política Nacional de Evaluación de la Educación del INEE:

<http://www.inee.edu.mx/index.php/pnee-peeme>

Agradecimientos

La Secretaría de Educación Guerrero agradece y reconoce la participación de todos quienes coadyuvaron en la elaboración de este Programa Estatal de Evaluación para la Mejora Educativa (PEEME) y, muy en especial, a:

De la Subsecretaría de Planeación Educativa, Omar Martín Cadena Trujillo, Carlos Mario Rodríguez Ramírez, Sergio Tavira Román, Baldomero Peralta Guerrero, Jonathan Jesús Carranza Vega, José Luis Ramírez Hernández, Joaquín Araujo Beltrán, José Antonio Nieves Albarrán, Vicencia Zaragoza Castillo, Sandra Remedios Pérez López, María Oscebeli Lobato Alcocer, Guillermina Romero Duque, Ana Lilia Valle Sandoval, Oscar Mora Organista y Víctor Alfredo Gutiérrez.

De la Subsecretaría de Educación Básica, Luz María Sadot Salgado Lozano, Jorge Luis Basilio Godínez, Pablo Antonio Muñoz Vélez y Jesús Sánchez López.

De la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, Jorge Serrano Franco y Narcedalia Maldonado Arzeta; del Colegio de Bachilleres, Alejandra Salgado Romero y Mariela Claudia Alarcón Albarrán.

Índice

5	Mensaje del gobernador de Guerrero
7	Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
9	Mensaje del secretario de Educación de Guerrero
11	Prólogo
13	Introducción
15	Fundamento legal
17	Marco de política
19	Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
33	Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa
35	Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Guerrero
37	PROEME 1. Primaria terminada, no interrumpida ni reprobada: evaluación de las condiciones de la oferta educativa
43	PROEME 2. Mejoro mis aprendizajes en Lenguaje y Comunicación: difusión y uso de los resultados de la prueba PLANEA ELCE en el Colegio de Bachilleres
47	PROEME 3. Evaluación de la eficacia de las evaluaciones
53	Indicadores de monitoreo de los PROEME
57	Monitoreo, coordinación institucional y agenda institucional
61	Fuentes consultadas

Gobierno del Estado de Guerrero

Héctor Antonio Astudillo Flores
GOBERNADOR

José Luis González de la Vega Otero
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Ruffo Alejandro Montiel Adán
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA

Emiliano Díaz Román
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA

Arturo Salgado Uriostegui
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Jorge Alfonso Peña Soberanis
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Ramón Apreza Patrón
CONTRALOR INTERNO

José Abraham Godínez Maldonado
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

Edgar Martín Parra y Bello
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS REGIONALES

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

Junta de Gobierno

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta
Eduardo Backhoff Escudero, consejero
Teresa Bracho González, consejera
Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero
Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICA EDUCATIVA
Francisco Miranda López, titular

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Jorge Antonio Hernández Uralde, titular

UNIDAD DE INFORMACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA EVALUACIÓN
Carmen Reyes Guerrero, titular

UNIDAD DE PLANEACIÓN, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Susana Justo Garza, encargada

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Miguel Ángel de Jesús López Reyes, titular

UNIDAD DE CONTRALORÍA INTERNA
Luis Felipe Michel Díaz, titular

COORDINACIÓN DE DIRECCIONES DEL INEE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
José Roberto Cubas Carlín, coordinador

Mensaje del gobernador de Guerrero

La educación será de calidad en la medida en la que, mediante un esfuerzo conjunto y sostenido, se fortalezcan las competencias profesionales de docentes y directivos, mejoremos la infraestructura y el equipamiento de las escuelas, actualicemos los planes, programas y materiales educativos conforme a un nuevo modelo orientado a propiciar que el educando logre los aprendizajes para enfrentar los actuales y futuros desafíos. Esto será posible cuando, además, perfeccionemos las estructuras organizacionales y las estrategias operativas de los sistemas educativos, tanto el nacional, como los estatales, a partir de un diagnóstico y de la formulación de proyectos con objetivos y metas específicos.

Hoy, se promueve hacer de la evaluación educativa la herramienta que nos permita identificar limitantes o deficiencias, con el propósito de definir líneas de acción de mejora continua, en lo individual y colectivo.

Derivado de lo anterior, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en uso de las atribuciones que le otorga la ley que le dio origen como organismo público autónomo, concertó con las entidades federativas, a través de las autoridades educativas locales, la instrumentación de los Programas Estatales de Evaluación para la Mejora Educativa en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Será, a partir de este esfuerzo interinstitucional, entre el gobierno de Guerrero y el INEE, como procuraremos consolidar nuestra relación de respeto y apoyo recíprocos para elevar la eficiencia y eficacia del Sistema Educativo Estatal, dándole mayor pertinencia, inclusión y equidad, con la participación de los diversos sectores institucionales y sociales, porque la educación es un derecho y compromiso de todos.

Héctor Antonio Astudillo Flores

Mensaje de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

A tres años de la refundación del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en el marco de la Reforma Educativa, como organismo autónomo y rector de la evaluación educativa en México, se ha avanzado de manera significativa en la organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) que, como establece nuestra Constitución, debe garantizar la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado Mexicano. Con esta visión y mandato de Ley se formuló la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), resultado de una ruta que se ha propuesto construir juntos desde lo local hasta lo federal, con un profundo enfoque participativo entre las autoridades educativas locales y federal.

Como instrumento incluyente, formativo y útil para la toma de decisiones con base en evidencias, esta política de evaluación ha trazado un camino para mejorar la calidad y equidad de la educación. Se trata entonces de llegar hasta el que hoy es el último eslabón de la cadena y que debe ser el primero: la escuela.

La PNEE señala el marco general y define líneas estratégicas de acción en siete ejes que recuperan las necesidades de evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN).

La participación de diversos actores educativos que forman parte del SNEE fue el marco para formular proyectos de evaluación y acciones de fortalecimiento institucional por parte de las autoridades educativas locales, articulados con la planificación educativa local y alineados a la PNEE. De esta forma, se construyeron los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), diseñados con el objetivo de contribuir a lograr una educación de calidad y más equitativa, y que hoy se presentan en esta serie editada por el INEE.

Los PEEME han permitido que las entidades definan sus propias necesidades de evaluación, difusión y uso de resultados de evaluaciones, y de intervenciones para la mejora educativa, a partir de la evidencia y experiencia disponibles en el ámbito local.

Este trabajo, desarrollado a lo largo de 2016 por equipos de especialistas y funcionarios educativos representantes de la educación básica y media superior de todas las entidades federativas, será insumo fundamental para elaborar el Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (PMP-SNEE) 2016-2020, resultante de la suma de todos los proyectos y acciones de evaluación y fortalecimiento institucional plasmados en los PEEME. En este gran programa nacional, se precisarán las actividades, tiempos, responsables y metas que, tanto las autoridades educativas federal y locales, como el propio Instituto, asumirán en favor del derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes mexicanos, en la localidad y en el contexto en el que se encuentren.

Con una perspectiva claramente federalista, a partir de la estrategia de construcción de los PEEME se fortalecerán las capacidades locales de quienes forman parte de la educación de nuestro país. Se estima también que con esta estrategia programática y operativa se favorecerá el tránsito de las acciones de evaluación a propuestas específicas de mejora y definición de políticas educativas que se vinculen a ellas, en los relevos gubernamentales, tanto en el ámbito local como en el nacional, a efecto de contribuir a la solución de los problemas educativos permanentes a lo largo del tiempo. Quienes participamos en este PEEME buscamos cerrar brechas. Compartimos un imaginario sobre la escuela y pensamos en ella como el faro que guiará el desarrollo del ciudadano que queremos tener en México.

Al ser una ruta que reconoce los desafíos educativos locales en su propio contexto, los PEEME se convierten en mapa que deja clara la corresponsabilidad de todos para afrontar los: nación, federación y entidades. Se trata de construir no sólo una política, sino también un movimiento y, sobre todo, una nueva cultura de la evaluación que nos ayude a avanzar hacia la garantía del derecho a una educación de calidad. Esa es la ruta iniciada hoy y no debe detenerse.

Esta primera edición –y, sobre todo, su construcción– de los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa debe no sólo inspirar ideas, sino también movilizar acciones, orientar el rumbo, instarnos a reflexionar sobre lo que hacemos y retroalimentar nuestras acciones y proyectos. La experiencia de su implementación deberá contribuir a su fortalecimiento. En el INEE esperamos que este propósito se cumpla y que los PEEME sean el símbolo de un nuevo federalismo cooperativo útil para enfrentar los grandes retos nacionales en materia educativa.

Sylvia Schmelkes del Valle, consejera presidenta

Teresa Bracho González, consejera

Margarita María Zorrilla Fierro, consejera

Eduardo Backhoff Escudero, consejero

Gilberto Ramón Guevara Niebla, consejero

Mensaje del secretario de Educación de Guerrero

Con la presentación del Programa Estatal de Evaluación para la Mejora Educativa (PEEME), el sistema educativo del estado de Guerrero contará con mayores elementos de análisis que propicien la formulación e implementación de las políticas educativas.

La evaluación tiene hoy una gran importancia para el aprendizaje y el favorecimiento de una sólida rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados con las acciones y programas públicos. El PEEME representa el mayor esfuerzo realizado a la fecha en nuestra entidad para ordenar los procesos de evaluación que se realizan en cada nivel educativo. Es fundamental que la acción de gobierno se base en hechos comprobables e información real y pública que le asegure a la sociedad que los avances son sustanciales y perdurables.

Es importante reconocer en esta iniciativa el trabajo de acompañamiento y asistencia técnica que llevó a cabo el personal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Su papel en coordinación con las entidades federativas resulta crucial para hacer realidad el mandato constitucional de garantizar la calidad en la educación. El establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa y la emisión de directrices en diversos rubros claves del sector comienza a establecer una agenda sustantiva del cambio en la educación.

Por ello, tenemos la indicación precisa del gobernador del estado, Héctor Antonio Astudillo Flores, para remitir al proceso de planeación la importancia que ocupa en el quehacer de la administración pública.

Uno de los aspectos más representativos de la evaluación es la instrumentación de la Ley General del Servicio Profesional Docente. El sistema educativo está íntimamente relacionado con la calidad de la práctica, y la forma más eficaz para garantizar estas buenas prácticas depende de los mecanismos de evaluación y formación docente previstos en la legislación y normatividad correspondiente.

La autoridad educativa de Guerrero asume este compromiso a través de los objetivos centrales, las líneas estratégicas y los proyectos de este Programa que, sobre todo, se refieren a aumentar nuestras capacidades institucionales para generar procesos de evaluación que impacten en la calidad educativa.

Este documento es una propuesta a la sociedad. El reto que enfrentamos lo amerita.

José Luis González de la Vega Otero

Prólogo

En el marco de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ha establecido nuevos mecanismos para fortalecer la evaluación y vincularla de manera efectiva con la mejora educativa. La PNEE orienta la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional de manera concertada entre el INEE y las autoridades educativas, federal y locales. En particular, busca reinstalar el federalismo como marco de coordinación intergubernamental en el cual los diferentes agentes educativos definen sus prioridades de evaluación y utilizan resultados contextualizados para tomar decisiones orientadas a mejorar la inclusión, la equidad y la calidad de los servicios educativos que ofrece el Estado mexicano.

La PNEE tiene un espacio fundamental de concreción en los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME). En ellos se plasman los proyectos y acciones que las autoridades educativas locales pondrán en marcha para vincular la evaluación con la mejora de la educación atendiendo las necesidades y los problemas que son considerados relevantes y prioritarios en sus contextos específicos.

En la búsqueda de una perspectiva que permitiera garantizar unidad en la diversidad, el INEE propuso una metodología para la definición de un piso común de trabajo lógico, metodológico y empírico, que permitiera la edificación de las iniciativas locales. Tal apuesta debería cumplir con diversas exigencias, además de reflejar las necesidades, problemas y desafíos principales en el ámbito local: permitir la definición de proyectos y acciones de evaluación con impacto relevante, el desarrollo de estrategias de difusión y uso de resultados de las evaluaciones existentes, o bien, el diseño de intervenciones de mejora acompañadas de la evaluación en su diseño, implementación y resultados. Con esta orientación metodológica los PEEME fueron construidos desde y para los estados con el acompañamiento y el apoyo permanente del Instituto.

Así, la metodología desarrollada por el INEE para guiar la elaboración de los PEEME contempló cuatro etapas sustantivas, de las cuales se desprendieron diversos procesos operativos:

1. Formular el problema educativo a partir de las siguientes operaciones metodológicas: *a)* sistematizar información de 23 indicadores educativos; *b)* analizar las brechas o desigualdades educativas que se desprenden al considerar diversos criterios de distribución institucional, geográfica y socioeconómica de los indicadores educativos seleccionados; *c)* jerarquizar los problemas educativos en función de su grado de pertinencia, relevancia y factibilidad en sus contextos de operación; *d)* hacer análisis causal para identificar las causas asociadas de dichos problemas, y *e)* identificar las necesidades de evaluación, de difusión y uso de resultados de las evaluaciones, o de las intervenciones para la mejora educativa.
Cabe señalar que las causas asociadas a los problemas educativos son el resultado de ejercicios de reflexión colectiva que expresan la opinión de actores educativos

- estatales. Dicha reflexión atiende a uno de los cinco principios que orienta la actuación del INEE que señala que los consensos sobre las preguntas relevantes sobre evaluación hacen que ésta sea aceptada y vista como una oportunidad para mejorar.
2. Definir los proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME) a partir de: *a)* seleccionar la necesidad de evaluación, de difusión o uso, o de intervención para la mejora educativa; *b)* establecer el ordenamiento de desarrollo e incorporación de los ejes de la PNEE; *c)* definir la vinculación con el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), y *d)* precisar propósitos fundamentales.
 3. Formular metas y acciones con base en la siguiente línea de construcción: *a)* definir el impacto a largo plazo a partir del método de Mapeo Lógico; *b)* establecer resultados de corto y mediano plazos; *c)* desarrollar la secuencia ordenada de acciones; *d)* identificar los recursos necesarios; *e)* analizar a los actores involucrados, y *f)* corroborar la lógica causal subyacente.
 4. Sentar las bases para el seguimiento: elaborar cronogramas y formular indicadores que den cuenta de los avances del proyecto.

Como resultado de dicho proceso, este documento plasma los resultados de cada una de las etapas y operaciones metodológicas llevadas a cabo. Refleja, asimismo, el resultado de distintos espacios de interlocución entre los equipos técnicos de los estados y del INEE, así como entre los titulares de las secretarías de educación u homólogos de las entidades federativas y los consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto, quienes se reunieron en varias ocasiones para discutir en perspectiva local, regional y nacional las propuestas de trabajo y las versiones definitivas de los programas.

En consecuencia, los PEEME representan la suma de los esfuerzos e ideas de todos los actores involucrados que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Por ello, dan cuenta cabal de un gran esfuerzo nacional con carácter federalista para avanzar hacia la institucionalización del desarrollo de evaluaciones y la promoción del uso de sus resultados como elemento indispensable de la mejora educativa en México.

Introducción

Con relación a la evaluación en los sistemas educativos, la revisión que el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y otros organismos llevan a cabo en América Latina refiere que la mayoría de los ejercicios se han centrado en el logro de los alumnos. México y sus entidades federativas forman parte de esta conclusión.

Se consideró pertinente construir un enfoque integral de la evaluación, por lo cual el INEE ha planteado un modelo que articule los esfuerzos para evaluar todos los componentes, procesos y resultados del Sistema Educativo Nacional, y que además atienda la diversidad social y cultural.

Como respuesta, se construyó el modelo a partir del Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, con el que cada estado ha elaborado su respectivo Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), como es el caso particular de Guerrero que, a través del concurso de diversos actores, generó esta publicación.

Se incorpora un breve diagnóstico que intenta transmitir de manera sencilla y objetiva la situación en que se encuentra la entidad, incluida la información más relevante del Sistema Educativo Estatal (SEE), la detección de su problemática, y las condiciones en que se operan las tareas de evaluación.

La construcción de este PEEME se vincula a los ejes de la Política Nacional de Evaluación de la Educación, a sus objetivos, a sus líneas de acción y a su perspectiva, adecuándolos al contexto de Guerrero, para que sean desarrollados de 2017 al 2020 en un calendario de trabajo que incluye convenios de colaboración, diseño de evaluación, aplicación, análisis e interpretación de resultados; difusión y uso de la información.

Se intenta que los indicadores abarquen distintos aspectos de los componentes del SEE para acceder a la problemática de alumnos, docentes, escuelas, métodos de enseñanza, materiales educativos, recursos tecnológicos, financiamiento educativo, Servicio Profesional Docente, infraestructura y equipamiento escolar.

La intención de este programa es que quienes tienen algún compromiso o responsabilidad con la educación descubran y dimensionen la problemática del sistema educativo del estado para encontrar rutas hacia su mejora.

Este documento presenta el fundamento legal, el marco de la política de evaluación educativa estatal, los elementos de diagnóstico; así como los objetivos y líneas de acción del PEEME, y los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que lo componen.

Contiene además el resumen de indicadores de los PROEME; los criterios de monitoreo, seguimiento y evaluación; los mecanismos de coordinación y la agenda de fortalecimiento institucional para la concreción de los mismos.

Es importante mencionar que para la consolidación del PEEME, el INEE y las autoridades educativas locales acordaron que los PROEME deberán desarrollarse a mediano plazo y con el propósito de garantizar su implementación e impacto en la calidad educativa de las escuelas.

Fundamento legal

La evaluación educativa es indispensable para lograr lo establecido en el párrafo tres del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “El estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

La Ley General de Educación (LGE) establece los lineamientos que regulan la educación en México y garantizan el derecho de todos los individuos a una educación de calidad como medio indispensable para “adquirir, transmitir y acrecentar la cultura” (LGE, 2016, p. 1). Así, la educación es concebida como un proceso continuo que ayuda al ser humano a desarrollar todo su potencial y convertirse en un agente transformador de su sociedad.

La LGE indica que la evaluación educativa es un componente del Sistema Educativo Nacional (SEN) y señala entre las funciones del INEE la de “Fungir como autoridad en materia de evaluación educativa, coordinar el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE) y emitir los lineamientos a que se sujetarán la autoridad federal y las locales para realizar las evaluaciones que les corresponden en el marco de sus atribuciones” (LGE, 2016, p. 15).

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), promulgada en el marco de la Reforma Educativa, enuncia las regulaciones para el INEE autónomo y esclarece sus funciones dentro del SNEE. El artículo 25 estipula que “El Instituto tendrá por objeto coordinar el SNEE, así como evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del SEN en lo que se refiere a la educación básica y a la educación media superior, tanto pública como privada, en todas sus modalidades y servicios” (LINEE, 2013, p. 7).

Esta ley también señala que el INEE “diseñará y realizará mediciones y evaluaciones que correspondan a componentes, procesos o resultados del SEN respecto de los atributos de educandos, docentes y autoridades escolares, así como, de las características de instituciones, políticas y programas educativos” (LINEE, 2013, p. 7).

Por su parte, la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establece los criterios, términos y condiciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia de los profesionales de la educación en el servicio educativo, quienes deberán estar sujetos a procesos de evaluación que permitan identificar sus fortalezas y áreas de oportunidad profesionales.

La LGSPD se fundamenta en tres pilares: 1) la regulación del Servicio Profesional Docente (SPD); 2) el establecimiento de evaluaciones permanentes para los profesionales de la educación obligatoria, y 3) la regulación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (LGSPD, 2013).

En este marco, y retomando el artículo 7° de la LINEE, la evaluación del SEN persigue, entre otros fines:

- I. Contribuir a mejorar la calidad de la educación;
- II. Contribuir a la formulación de políticas educativas y el diseño e implementación de los planes y programas que de ellas deriven;
- III. Ofrecer información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de mejora establecidos por las autoridades educativas;
- IV. Mejorar la gestión escolar y los procesos educativos;
- V. Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas del Sistema Educativo Nacional (LINEE, 2013, p. 3).

Marco de política

El artículo 17 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE) señala que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), los proyectos y acciones que se apliquen en materia de evaluación se llevarán a cabo conforme a una Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE), de manera que sean pertinentes a las necesidades de mejoramiento de los servicios educativos que se ofrecen en las distintas poblaciones del país, atendiendo la contextualización de cada entidad. Esta política establecerá:

- I. Los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de la evaluación;
- II. Las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación;
- III. Los indicadores cuantitativos y cualitativos;
- IV. Los alcances y las consecuencias de la evaluación;
- V. Los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación;
- VI. La distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del Sistema Educativo Nacional (SEN) en su conjunto;
- VII. Las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa (LINEE, 2013, p. 5).

Dicha política contempla siete ejes:

1. Desarrollo de evaluaciones de los componentes, procesos y resultados del SEN: incorpora orientaciones, estrategias, líneas de acción y metas relacionadas con las mediciones y evaluaciones, nacionales e internacionales, de resultados educativos, desempeño docente y oferta educativa en la educación básica y educación media superior.
2. Regulación de los procesos de evaluación: aborda la emisión de lineamientos para las funciones de evaluación respecto del logro educativo de los alumnos; de recursos y procesos escolares, de políticas y programas educativos, así como del desempeño docente y los procesos de evaluación del Servicio Profesional Docente (SPD).
3. Desarrollo de sistemas de información: formula estrategias y líneas de acción para diseñar e implementar un sistema de indicadores educativos y de resultados de las evaluaciones del SEN.
4. Difusión y uso de los resultados de las evaluaciones: centra sus acciones en el impulso de una cultura de la evaluación, a través de la difusión y la promoción del uso de los resultados de las evaluaciones, entre distintos actores educativos y sectores sociales.
5. Emisión de directrices para la mejora educativa: formula e implementa directrices que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y su equidad.
6. Coordinación institucional entre el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y las autoridades educativas: eje transversal.
7. Fortalecimiento de capacidades institucionales: eje transversal que incluye acciones para mejorar los procesos y las prácticas de evaluación, así como para consolidar la PNEE y el SNEE (INEE, 2015).

Elementos de diagnóstico para la conformación del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Características de la educación obligatoria

Guerrero es un estado con 63 596 km², una orografía accidentada, 500 km de litorales con frecuencia azotados por diversos fenómenos meteorológicos y es zona sísmica de alta intensidad. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2014), es la segunda entidad más pobre del país, con municipios de marginación extrema como Cochoapa el Grande y Metlatónoc.

Está conformado por 81 municipios con más de 7 200 comunidades; la mayor parte de ellos se encuentran en el medio rural y están caracterizados por una fuerte dispersión demográfica, ya que 5 551 comunidades tienen menos de 250 habitantes. De acuerdo con el XIII Censo de Población y Vivienda 2010 que llevó a cabo el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Guerrero cuenta con 3 388 768 habitantes (48.5% hombres y 51.5% mujeres), con cuatro etnias (tlapaneca, mixteca, náhuatl y amuzgo), cada cual con su respectiva lengua y una cantidad indefinida de variantes.

En el informe *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de la SEP*, durante el ciclo escolar 2014-2015 la población entre los 4 y 24 años de edad es de 1 531 018, de la cual se atiende de preescolar a superior a 1 114 922, equivalente a 72.82%, es decir, que 27.18% de esta población no asiste a la escuela. De la población atendida, 50.44% son hombres y 49.56% mujeres. En relación a la participación hombre-mujer en el SEE, la tendencia se sostiene con la diferencia mínima.

Ese mismo informe muestra que en el ciclo 2013-2014 la tasa de participación hombre-mujer en educación básica es de 50.8% y 49.2%, respectivamente; en primaria es de 51% y 49%, en el mismo orden, mientras que en secundaria es de 50.4% y 49.6%. Esta tasa no tiene brechas significativas. En EMS la tasa de participación hombre-mujer es de 49.5% y 50.5%, respectivamente; la brecha tampoco es significativa.

Educación básica

El Sistema Educativo Estatal (SEE) funciona en un contexto de fuertes contrastes sociales, con más de 1 000 000 de personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo, algunas analfabetas y otras con educación básica inconclusa; una tasa de analfabetismo de 13.6%, que nos ubica en el penúltimo lugar entre los estados del país, por arriba de la media nacional del 5.5%, según la encuesta intercensal INEGI 2015; y un promedio de escolaridad de 7.6 grados escolares por debajo de la media nacional, que es de 9.0 grados al ciclo escolar 2013-2014 (INEGI, 2015).

En el ciclo escolar 2014-2015, el SEE cuenta con 60 422 docentes que laboran en 11 503 escuelas y atienden a 1 114 922 alumnos: 898 209 en educación básica, 137 543 en media superior, 61 891 en superior, y 17 279 en capacitación para el trabajo (SEP, 2015).

Cabe mencionar que en el SEE existe una complejidad de oferta educativa, tanto en educación básica (EB) como educación media superior (EMS), lo que dificulta el control y atención del número de servicios educativos.

Principales brechas de educación básica

Acceso y cobertura

Tasa de crecimiento de alumnos, docentes y escuelas

Durante 2012-2014 la matrícula tuvo un decremento de -0.26%; por sostenimiento, las públicas -0.46%, las privadas -0.60%, las autónomas -2.53%, en tanto que las federales crecieron 9.61%. En escuelas, la tasa de crecimiento es de 1.8% y por tipo de sostenimiento 0.4% público, 1.8% privado, 8.4% federal. Entre docentes, la tasa de crecimiento es de -0.9% y por sostenimiento: -0.9% público, 0.4% privado, -1.5% federal.

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento en primaria de 2012 a 2014 fue de -2.57% y por tipo de sostenimiento: -2.71% público, -2.65% privado y 5.45% federal. En escuelas, la tasa de crecimiento es de 1.1% y por sostenimiento: 0.3% público, 3.4% particular y 5.5% federal. Los docentes tuvieron una tasa de crecimiento de -1.7%, con -1.8% público, -0.5% particular y 1.3% federal.

La tasa de crecimiento del ciclo escolar 2012-2014 en secundaria es de 4.05% para alumnos, con 3.80% en sostenimiento público, 5.13% particular y 13.38% federal; en escuelas, la tasa de crecimiento es de 1.9%, con 1.6% en públicas, 4.2% en particulares y 3.1% en federales; en tanto que en docentes la tasa de crecimiento es 0.4%, con 0.3% en pública, 4.9% en particular y -6.9% en federal.

Tasa de participación por origen (indígena o no indígena)

En el informe referido durante el ciclo escolar 2014-2015, el estado atiende a 679 378 alumnos en preescolar y primaria. De ellos, 139 006 son de origen indígena y 540 372 mestizos; 20.46% y 79.84%, respectivamente, lo que representa una atención educativa con materiales y maestros bilingües, además de las complejas condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Oferta educativa

Porcentajes de escuelas primarias y secundarias que tienen al menos una computadora para uso educativo en la entidad, por nivel y modalidad

De acuerdo con el *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional 2014* (INEE, 2015), 971 escuelas primarias en Guerrero cuentan al menos con una

computadora, lo que equivale a 20.7% del total, en tanto que la media nacional es de 39.6% para una brecha de 18.9 puntos porcentuales. Por modalidades, la primaria general tiene 28.5%, en tanto la media nacional es de 48.2% para una brecha de 19.7 puntos porcentuales; en indígena 10.3%, mientras que la media nacional es de 15.8% para una brecha de 5.5 puntos porcentuales y comunitaria 0%, con una media nacional de 1.7% para una brecha de 1.7 puntos porcentuales. Este recurso tecnológico es excesivamente bajo para primaria general e indígena; las primarias comunitarias no cuentan con equipos.

De las escuelas secundarias en la entidad, 405 cuentan con al menos una computadora, lo que equivale a 22.1%, en tanto que la media nacional es de 68.4% para una brecha de 46.3 puntos porcentuales. Las secundarias generales registran 75.1%, en tanto que la media nacional es de 83.8% con una brecha de 8.7 puntos porcentuales; las secundarias técnicas, 64.0%, mientras la media nacional es de 81.7% para una brecha de 17.7 puntos porcentuales; con 0%, las telesecundarias están a 64.2 puntos porcentuales de la media nacional, mientras que la secundaria para trabajadores, también con 0%, se encuentra a 36.6 puntos porcentuales de la media nacional; las comunitarias, con 0%, se ubican a 13.8% de la media nacional.

Infraestructura educativa

De acuerdo con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE, 2013), de 8 499 escuelas públicas censadas de educación básica, 8 409 tienen algún tipo de construcción, equivalente a 98.94%, en tanto que la media nacional es de 99.33% para una brecha de 0.39 puntos porcentuales. De éstas 5 597 fueron construidas con fines educativos y equivalen a 66.55%, en tanto que la media nacional es de 70.45% para una brecha de 3.9%; 2 552 son construcciones adaptadas, lo que significa 30.35%, mientras que la media nacional es de 27.57% con una brecha de 2.78 puntos porcentuales; 260 escuelas son de material endeble y precario, lo que representa 0.03%, en tanto la media nacional es de 0.01% para una brecha de 0.02%.

Equipamiento en aulas

De acuerdo con el CEMABE, el equipamiento de aulas en el Sistema Educativo Estatal (SEE) refleja las siguientes carencias: Las escuelas que cuentan con pizarrón o pintarrón son 83.7%; aquellas que tienen escritorio para el maestro, 62.2%; sillas para el maestro, 62.8%; muebles para que los niños se sienten, 77.7%, y las que cuentan con muebles para que los alumnos se apoyen al escribir llegan a 75.7%.

Visto en términos de brecha, si Guerrero tiene 83.7% de escuelas con pizarrón o pintarrón y la media nacional es de 90.9%, la entidad se encuentra a -7.2 puntos porcentuales.

Sólo 62.2% de escuelas cuenta con escritorio y 62.8% con silla para el maestro, en tanto que a nivel nacional, 79.7% y 79.2%, con brechas de -17.5 y -16.4 puntos porcentuales respectivamente.

En relación al mobiliario para que los alumnos se sienten, Guerrero cubre 77.7%, en tanto en el país 85.3%, para una brecha de -7.6%; y en muebles para que los alumnos se apoyen al

escribir, se cuenta con 75.7% de escuelas cubiertas, cuando en el país se tiene 85.9%, para un brecha -10.2%. Resulta indispensable que el SEE disponga de este equipamiento básico.

Gasto público por alumno

De acuerdo con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado, el monto dedicado a la educación para el año 2015 fue de \$15 000 804 000 pesos, con los cuales se atendieron a 898 209 alumnos en EB, disponiendo en promedio \$16 700 pesos por cada uno, mientras que el promedio nacional es de \$25 000 pesos por alumno, con una brecha de \$8 300 pesos.

Sustentantes para docente y técnico docente de nuevo ingreso con resultado de idóneo

Sobre la evaluación para el ingreso a educación básica durante el ciclo escolar 2014-2015, los resultados que la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) da a conocer en su página web que registran 22.1% idóneos, a 17.3 puntos porcentuales de la media nacional, que es de 39.4%, mientras que en el ciclo escolar 2015-2016, 27.96% resultó idóneo. Guerrero mejoró en 5.36%, mientras que la media nacional es de 50.36%, con el aumento de la brecha en la entidad a 22.4%.

Sustentantes para director con resultado de idóneo para la promoción

En el concurso para la promoción a categorías de dirección de EB ciclo escolar 2015-2016, 43.24% de los sustentantes en Guerrero resultó idóneo, para una brecha de 16.6 puntos porcentuales respecto de la media nacional de 59.84%.

Sustentantes para supervisor con resultado de idóneo para la promoción

Durante el ciclo escolar 2015-2016, en el concurso de promoción a categorías con funciones de supervisión de EB, 34.15% resultó idóneo lo que establece una brecha de 9.46 puntos porcentuales respecto de la media nacional de 43.61%.

Sustentantes para Asesor Técnico Pedagógico (ATP) con resultado idóneo para la promoción

En el concurso para la promoción a funciones de ATP en EB, ciclo escolar 2014-2015, 31.95% resultó idóneo, para una brecha de 10.45 puntos porcentuales respecto de la media nacional de 42.4%.

Difusión y uso de los resultados de la evaluación

En los casos descritos predominan los porcentajes de no idóneos, y salvo la excepción de directores en educación media superior (EMS), se encuentran por debajo de la media nacional. Se debe mejorar la formación de docentes y demás tipos de profesionistas que alimentan el Sistema Educativo Estatal (SEE), además de optimizar las competencias de docentes, directores, supervisores y ATP para la promoción a los distintos cargos. Es necesario implementar un programa sobre la relevancia de la evaluación educativa.

Docentes y directores evaluados en desempeño

Para la evaluación del desempeño en EB se convocó a 4 459 docentes, de los cuales asistieron 52.3%, quedando a 36 puntos porcentuales de la media nacional de 88.3%. De los evaluados, 16.3% resultó insuficiente, contra 12.4% a nivel nacional; 17.6% suficientes, contra 33.2% a nivel nacional; 16.3% bueno, contra 35.7% a nivel nacional, y 2.2% destacado, contra 7% a nivel nacional.

Para la evaluación del desempeño de personal con funciones de director en EB se convocó a 518 concursantes, de los cuales asistieron 61.78%, para una distancia de 15.57 puntos porcentuales respecto de la media nacional de 77.35%. De los evaluados, 32.43% resultaron insuficientes, contra 19.68% a nivel nacional; 15.83% suficiente, contra 25.53% nacional; 12.74% bueno, contra 26.39% nacional, y 0.77% destacado, contra 5.76% nacional.

Los indicadores de Guerrero se encuentran debajo de los nacionales, lo que señala la necesidad de actualización de docentes y directivos.

Resultados educativos

Reprobación

En la serie histórica de los indicadores educativos de Guerrero de la Secretaría de Educación Pública (HIGRO-SEP), para el ciclo escolar 2008-2009 la tasa de reprobación en primaria es de 7.0%, mientras que la nacional es de 3.8%, para una brecha de 3.2%, ocupando el lugar 31 en el país. Al ciclo escolar 2013-2014 mejoramos 6.4 puntos porcentuales a 2.4 de la media nacional, escalando dos lugares para ubicarnos en el 29 entre los estados del país. En el mismo ciclo de secundaria, la tasa de reprobación es de 7.4%, a una décima de distancia de la media nacional, y en el lugar 17 nacional. Para el ciclo escolar 2013-2014, nuestra tasa mejoró 2.2 puntos porcentuales, logrando 5.2% y el lugar número 16 a nivel nacional.

Deserción

El abandono escolar en primaria al ciclo escolar 2008-2009 es de 1.9%, nueve décimas por encima de la media nacional que es de 1.0%, ocupando el lugar 28; para el ciclo escolar 2013-2014, el estado se ubicó en el 29. En el mismo ciclo de secundaria el abandono es de 9.6%, a 3.2 puntos porcentuales de la media nacional que es de 12.8%, situándose en el lugar 31; en el ciclo escolar 2013-2014 se ubica en 5%, a tres décimas de la media nacional que es de 4.7%, y en el lugar 17 a nivel nacional.

Eficiencia terminal

La eficiencia terminal al ciclo escolar 2008-2009 en educación primaria es de 88.6%, a 5.4 puntos porcentuales de la media nacional de 94.0%, y ocupa el lugar 32 a nivel nacional; para el ciclo escolar 2013-2014, con 92.8%, a cuatro puntos de la media nacional de 96.8%, ubicándose en el lugar 30. Hay un avance de 4.2% con respecto de los ciclos escolares previos.

En secundaria al ciclo escolar 2008-2009, la eficiencia terminal es de 74.9%, a 6.5 puntos de 81.4% de la media nacional y en el lugar 31, mientras que en el ciclo escolar 2013-2014

registra 84.2%, a 1.7 puntos porcentuales de la media nacional de 85.9%, posicionándose en el lugar 20.

Extraedad

Al inicio del ciclo escolar 2013-2014 (INEE, 2014), el porcentaje fue de 7.9% respecto de la matrícula, pero en la medida que se avanza de primero a sexto grado el porcentaje aumenta; además, respecto del 2.9% de la media nacional, nos encontramos cinco puntos porcentuales arriba. En secundaria, la extraedad grave es de 9.6%, 5.6 puntos porcentuales arriba de media nacional que es de 4%.

Logro educativo

La Secretaría de Educación Pública (SEP), en el informe de resultados históricos 2006-2013 de la Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), indica que en el año 2006 en primaria, niveles de bueno y excelente en Español, Guerrero obtuvo, en un rango de 0 a 100, 12.8 puntos, mientras que en el año 2013 obtuvo 48 puntos, avanzando 35.2 puntos y situándose en el cuarto lugar nacional; el mismo año en Matemáticas se obtuvieron 1.7 puntos, avanzando a 28.2 puntos, una diferencia a favor de 26.5 puntos que lo ubicó en cuarto lugar nacional.

Durante 2006, en secundaria se obtuvieron 7.4 puntos porcentuales, y en 2013 se avanzó a 17.3 puntos, con una diferencia a favor de 9.9, que corresponde al lugar 23 nacional. En Matemáticas, en el año 2006 se obtuvieron 1.7 puntos, mientras que en el 2013 se alcanzaron 28.2 puntos, un avance de 26.5 puntos que lo situaron en el cuarto lugar nacional.

Logro educativo en la evaluación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

En educación primaria, dados los criterios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), Guerrero no obtuvo la validación de esta evaluación en 2015.

En educación secundaria, en PLANEA (INEE, 2015), en Lenguaje y Comunicación, los resultados fueron: nivel I, 44.5%; nivel II, 40.6%; nivel III, 11.9%, nivel IV, 3.1%. Al sumar los niveles uno y dos de logro, obtenemos 85.1%, en contraste con 75.4% a nivel nacional, lo que muestra una brecha de casi 10 puntos porcentuales, que ubican al estado en el lugar 29, después de Chiapas, Oaxaca y Michoacán (que no fueron calificados).

En el nivel secundaria de Matemáticas, los resultados fueron: nivel I, 76.9%, nivel II, 17.2%, nivel III, 4.6%, nivel IV, 1.3%; el resultado de sumar los niveles I y II es de 94.1% frente a 89.4% nacional, lo cual genera una brecha cercana a 5%, que ubica a la entidad en el lugar 29.

Cobertura en evaluaciones censales nacionales

En el histórico de ENLACE 2006-2013, en ambas áreas de conocimientos, el promedio de aplicación es de 81.07% en escuelas, mientras que el de alumnos registra 72.93%.

En la entidad, es sabido que del total de escuelas programadas para la aplicación del año 2013 no fueron evaluadas 995, lo que equivale al 18.01%, sin considerar al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Este dato es el reflejo del rechazo a la evaluación y las limitaciones del Área Estatal de Evaluación (AEE) en la aplicación de la misma.

En la aplicación de la evaluación PLANEA, 2015, la cobertura en escuelas es de 82.4%, mientras que la nacional es de 89.8%, para una brecha de 7.4 puntos porcentuales; en tanto que para la categoría de alumnos el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) no otorgó calificación a los estados de Oaxaca, Chiapas, Michoacán y Guerrero. Los criterios técnicos para obtener una calificación incluyen una cobertura de aplicación mayor al 85% y un coeficiente de variación estable no mayor de 10%. En el caso de Guerrero, la cobertura fue de 82.4% y el coeficiente de variación de 13.3%.

Alcanzar los criterios establecidos por el INEE para lograr calificación en ésta y otras evaluaciones, significa atender las causas que impiden la aplicación de la evaluación, fortalecer el esquema y la estructura del área responsable de la aplicación, en particular de los recursos necesarios para acciones de seguimiento y supervisión que permitan transparencia y objetividad en los procesos evaluativos, lo cual demanda más y mejores recursos humanos, materiales y financieros, así como un ejercicio de reingeniería organizacional.

Educación media superior

Principales brechas de educación media superior

Acceso y cobertura

La tasa de crecimiento del ciclo escolar 2012-2014 en alumnos es 1.74% y por tipo de sostenimiento: 3.46% público, 18.95% privado, -5.26% federal y 1.60% autónomo. En escuelas creció 13.4%, con 27.9% público, 12.9% privado, -12.5% federal y -0.9% autónomo. En docentes la tasa es de 10.0% y 3.0%, en sostenimiento público y -2.1% privado.

Tasa bruta de escolarización en educación básica (cobertura)

En la serie HIGRO-SEP, la tasa bruta de escolarización en educación básica (EB) del ciclo escolar 2013-2014 es del 99.1%, mientras que la media nacional es de 96.2%, ubicándose arriba con 2.9 puntos porcentuales. En educación primaria es de 110.1%, contra 108.0%, generando 2.1 puntos porcentuales arriba. Encontrarse por encima del 100% en tasa bruta de escolarización significa un problema acumulado de reprobación, repetición de grado y extraedad. En secundaria es de 91.4% y 97.1% de la media nacional, cuya diferencia es de 5.7 puntos porcentuales.

Tasa bruta de escolarización en educación media superior (cobertura)

De acuerdo con la HIGRO-SEP, ciclo escolar 2013-2014, la tasa bruta de escolarización en educación media superior (EMS) es del 55.8%, en tanto que la media nacional es del 69.4% con una diferencia de 13.6 puntos porcentuales.

En lo que se refiere a la población atendida potencialmente en el ciclo escolar 2014-2015, el estado se ubica en el lugar 12, lo que representa una cobertura de 60.2%, a 11.3 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, que nos indica un 71.5%, uno de los principales retos que se presentan.

Absorción

Según la HIGRO-SEP, en el ciclo escolar 2008-2009 el porcentaje de absorción en secundaria es de 90.8% a 4.7 puntos porcentuales de la media nacional, que es de 95.5%, y se ubica en la posición 31 entre los estados del país; en el ciclo escolar 2013-2014 la absorción es de 93.6%, a 3.4 puntos porcentuales de la media nacional y en el lugar 30, logrando 2.8 puntos porcentuales durante el período mencionado y ascendimos una posición entre las entidades federativas. No obstante, hay que decir que el problema que subyace es el de los alumnos que no ingresan a la escuela secundaria.

Ahora, de acuerdo con el informe Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de la Secretaría de Educación Pública (SEP), durante el ciclo escolar 2011-2012 la absorción en EMS es de 83.8%, mientras que la media nacional es de 99.5%, con una brecha de -15.7 puntos, encontrándose al estado en el último lugar a nivel nacional; en el ciclo escolar 2014-2015, es de 92%, 8.2 puntos de mejora respecto al ciclo escolar 2011-2012, y a 8.7 puntos de 100.7%, que es la media nacional, reduciendo en siete puntos esta brecha, pero ubicados en el lugar 30 del país. En este caso, de cada 100 alumnos que egresan de secundaria ocho no acceden a la EMS.

El estado ocupa la posición 31 entre las entidades del país en cuanto a absorción en primer grado de la EMS, respecto de los egresados de secundaria, misma que corresponde a 85.5%, frente a una demanda potencial no atendida relativamente importante. La menor absorción en primer grado de la EMS se explica por las características de la orografía estatal, el marginal ingreso per cápita y menores índices de desarrollo social.

Oferta educativa

Sustentantes para docente y técnico docente de nuevo ingreso con resultado de idóneo

En la evaluación para el ingreso a EMS ciclo escolar 2014-2015, los resultados indican 29% idóneos, a cuatro puntos porcentuales de la media nacional, que es de 33%, mientras que al ciclo escolar 2015-2016 se indica 21.04%. Si comparamos los dos ciclos escolares de la entidad, bajamos 7.96 puntos porcentuales en idóneos.

Sustentantes para director con resultado de idóneo para la promoción

En EMS 53.7% resultó idóneo, superando a la media nacional de 48.07% con 5.63 puntos porcentuales, resultados que ameritan estudiarse para ver las claves de lo logrado.

Sustentantes para supervisor con resultado de idóneo para la promoción

En EMS, para el mismo cargo, resultaron idóneos 14.29% para una brecha de 13.5 puntos porcentuales respecto de la media nacional de 27.79%.

Sustentantes para asesor técnico pedagógico (ATP) con resultado idóneo para la promoción

En EMS resultaron idóneos 33.33% para una brecha de 16.4 puntos porcentuales respecto de la media nacional del 49.73%.

Difusión y uso de los resultados de la evaluación

En los casos descritos predominan los porcentajes de no idóneos, y salvo la excepción de directores en educación media superior (EMS), se encuentran por debajo de la media nacional. Se debe mejorar la formación de docentes y demás tipos de profesionistas que alimentan el Sistema Educativo Estatal (SEE), además de optimizar las competencias de docentes, directores, supervisores y ATP para la promoción a los distintos cargos. Es necesario implementar un programa sobre la relevancia de la evaluación educativa.

Resultados educativos

Reprobación

En EMS, durante el ciclo escolar 2008-2009, la tasa de reprobación es de 37.1%, mientras que la nacional es de 35.0%, para una brecha 2.1 puntos porcentuales; en el ciclo escolar 2013-2014, la tasa es de 27.8%, contra una media nacional de 31.4%, con una brecha de -3.6 puntos porcentuales.

Deserción

En EMS en el ciclo escolar 2008-2009, el abandono es de 14.1%, mientras que la media nacional es de 15.9%, para una brecha de -1.8 puntos porcentuales; para el ciclo escolar 2013-2014 la tasa es de 15.3%, con una media nacional de 13.1%, es decir, una brecha 2.2 puntos porcentuales.

Una de las problemáticas que enfrenta este nivel durante el ciclo escolar 2014-2015 es que de cada 100 alumnos que ingresan al bachillerato, sólo 57 lo concluyen. Existen cifras alarmantes que indican que 43 406 estudiantes de entre 15 y 18 años no continuaron sus estudios. De igual manera, de los 62 079 egresados de secundaria, 57 263 (92.2%) ingresan al bachillerato, y de ellos sólo egresan 37 004 (64.6%). De los 18 673 egresados del bachillerato, 50.5% ingresa a la educación superior.

Eficiencia terminal

En EMS, durante el ciclo escolar 2008-2009, la eficiencia terminal es de 57.6%, 2.5% por debajo de la media nacional de 60.1%; en el ciclo escolar 2013-2014 se llegó al 63.2%, en tanto que la media nacional fue de 64.7%, reduciéndose la brecha a 1.5 puntos porcentuales.

La eficiencia terminal disminuye en la medida en que se avanza en el nivel educativo, lo que significa que infantes y adolescentes que interrumpen sus estudios serán menos

competitivos cuando se incorporen al mercado laboral, lo que se traducirá en un empleo mal remunerado.

Extraedad

En EMS el porcentaje de extraedad grave es de 16.5%, un punto porcentual más que la media nacional de 15.5%, lo que indica que debe detenerse el mencionado crecimiento para evitar que la brecha se abra; no obstante, las condiciones de contexto son un reto.

Logro educativo

En EMS, en ENLACE Matemáticas del año 2008, en bueno y excelente, se obtuvieron 9.4 puntos, ubicando a la entidad en el lugar 32 entre el resto de los estados, mientras que en el año 2014 se consiguieron 27.2 puntos, avanzando 17.8 puntos, conservando el mismo lugar nacional. En Comunicación, en el año 2008 se obtienen 40.4 puntos, colocándonos en el lugar 29, mientras que para el 2014 se obtuvieron 27.5, un retroceso de 12.9 puntos que nos ubicó en el lugar 31.

Logro educativo en la evaluación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA)

Para Lenguaje y Comunicación en educación media superior (EMS), los resultados son: nivel I, 59.9%; nivel II, 17.8%; nivel III, 15.8%; nivel IV, 6.5%; la suma de los niveles I y II es de 77.7%, mientras que a nivel nacional es de 64%. La brecha que se presentó es de 13.7%, lo cual ubica a Guerrero en el lugar 31 (SEP, 2015).

Los resultados para Matemáticas son: nivel I, 64.7%; nivel II, 21.9%; nivel III, 8.8%; nivel IV, 4.6%, la suma de los niveles I y II es de 86.6%, mientras que a nivel nacional es de 81.2%, con una brecha cercana a 5%, colocándose en el lugar 29.

En la evaluación PLANEA 2015, para el área de Lenguaje y Comunicación los resultados del Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero (COBACH GRO) en el nivel I son de 67.9%, en tanto que el nivel nacional es de 46.5%, lo que nos arroja una brecha de 21.4 puntos porcentuales.

En lo que corresponde al área de Matemáticas, los resultados en el nivel I son del 72.2%, en tanto que a nivel nacional es de 54.3%, lo que nos arroja una brecha de 17.9 puntos porcentuales.

Problemática educativa por atender

El concurso de promoción a categorías con funciones de supervisión de educación básica (EB) en el ciclo escolar 2015-2016 arrojó una brecha de 9.46 puntos porcentuales respecto de la media nacional; en la categoría de dirección existe una brecha de 16.6 puntos porcentuales respecto de la media nacional, y en la categoría de funciones de Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) se presenta una brecha de 10.45 puntos porcentuales respecto de la media nacional.

En Guerrero existe una brecha de 17.5% en la cantidad de escuelas que cuentan con escritorio y de 16.4 puntos porcentuales con silla para el maestro; en relación con los muebles para que los alumnos se sienten y escriban, se cubre 77.7% y 75.7%, mientras que en el país se cubre 85.3% y 85.9%, por lo que la brecha es de 7.6% y 10.2% respectivamente; 83.7% de escuelas tienen pizarrón o pintarrón, mientras que la media nacional es de 90.9%, a una distancia de 7.2 puntos porcentuales.

De las escuelas de EB, 98.94% tienen algún tipo de construcción, en tanto que la media nacional es de 99.33%, para una brecha de 0.39 puntos porcentuales; 66.55% fueron construidas específicamente para fines educativos, en tanto que la media nacional es de 70.45%, para una brecha de 3.9 puntos porcentuales; 30.35%, son construcciones adaptadas, mientras que la media nacional es de 27.57 %, con una brecha de 2.78 puntos porcentuales; 0.03% de material ligero y precario, en tanto la media nacional es de 0.01%, para una brecha de 0.02 puntos porcentuales.

En la evaluación PLANEA 2015, la cobertura en escuelas es de 82.4%, mientras que la nacional es de 89.8%, para una brecha de 7.4 puntos porcentuales.

Para la evaluación de ingreso a básica 2014-2015, los resultados de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) registran 22.1% idóneos, a 17.3 puntos de la media nacional de 39.4%.

La tasa bruta de escolarización (cobertura) en el ciclo escolar 2013-2014 es de 99.1%, en tanto que la media nacional es de 96.2%, situándose a 2.9 puntos porcentuales de distancia.

Para el año 2015, el gasto público por alumno fue de \$15 000 804 mil pesos, con los cuales el Sistema Evaluativo Estatal atendió a 898 209 alumnos en básica, disponiendo en promedio \$16 700 pesos por cada uno, mientras que el promedio nacional es de \$25 000 por alumno, para una brecha de \$8 300 pesos.

Para la evaluación del desempeño de personal con funciones de director en EB, asistió 61.78%, mientras que la media nacional fue de 77.35%, con una brecha de 15.57 puntos porcentuales; en resultados, 32.43% fueron insuficientes, contra 19.68% a nivel nacional, para una brecha de 12.75 puntos porcentuales; 15.83% suficiente, contra 25.53% a nivel nacional, para una brecha de 9.7 puntos porcentuales; 12.74% bueno, contra un 26.39% a nivel nacional, con una brecha de 13.65; y 0.77% destacado, contra 5.76% a nivel nacional, para una brecha de 4.99 puntos porcentuales.

Para la evaluación del desempeño en EB asistió 52.3% de los sustentantes, quedando la entidad a 36 puntos porcentuales de la media nacional del 88.3%; de los evaluados, 16.3% resultó insuficiente, contra 12.4% a nivel nacional, con una brecha de 3.9 puntos porcentuales; 17.6% suficientes, contra 33.2% a nivel nacional, con una brecha de 14.6 puntos porcentuales; 16.3% bueno, contra 35.7% a nivel nacional, para una brecha de 19.4 puntos porcentuales; y un 2.2% destacado, contra un 7% a nivel nacional, con una brecha de 4.8 puntos porcentuales.

A continuación, se describen los problemas educativos que se decidió integrar y atender a través de un Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa específico, después de la jerarquización que se llevó a cabo a partir de los elementos del diagnóstico.

Problema en términos de brecha (primaria)

En la tasa de eficiencia terminal en el ciclo escolar 2008-2009, en educación primaria, Guerrero está en 88.6%, a 5.4 puntos porcentuales de la media nacional que es de 94.0%, en el lugar 32 en el país; mientras que al ciclo escolar 2013-2014, hay una mejora de 4.2 puntos porcentuales con 92.8%, a 4 puntos porcentuales de la media nacional que es del 96.8%, ubicándose en el lugar 30, mejorando 2 lugares entre los estados del país. No obstante, la tasa de eficiencia terminal reclama una atención que permita mayores avances.

Causas asociadas al problema

- Desconocimiento de las problemáticas que inciden en mayor proporción en la eficiencia terminal.
- Perfil docente poco adecuado.
- Deficiente infraestructura y equipamiento.

Necesidad identificada

Identificar los factores que contribuyen a la baja tasa de eficiencia terminal.

Problema en términos de brecha (secundaria)

En la aplicación de ENLACE, del año 2006 al 2013, en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, el promedio de aplicación es del 81.07% en escuelas, mientras que el de alumnos es del 72.93%.

Causas asociadas al problema

- Falta de aceptación de la evaluación.
- Inadecuada estructura del área responsable de la aplicación.
- Falta de acciones de seguimiento y supervisión.
- Desconocimiento de los factores asociados a la no aplicación de la evaluación.

Necesidad identificada

Evaluar los factores asociados a la no aplicación de la evaluación, así como la falta de capacidad instalada de la Secretaría de Educación de Guerrero, lo que hace necesaria una evaluación del proceso de aplicación.

Problema en términos de brecha (EMS)

Bajos resultados en PLANEA en Matemáticas y Lenguaje y Comunicación en el COBACH GRO. La revisión de resultados en PLANEA nos ha llevado a la detección de las causas que generaron un mayor porcentaje en el nivel I, que es el más bajo.

Causas asociadas al problema

- Incumplimiento del calendario escolar.
- Bajo o inadecuado perfil académico docente.
- Bajo perfil académico que los alumnos arrastran desde EB.
- Abandono escolar.
- Resistencia y desinterés por la evaluación.
- Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.

Necesidad identificada

Difundir y usar los resultados de las evaluaciones estandarizadas.

Situación de la evaluación estatal

El Área Estatal de Evaluación (AEE) se crea en 1993 con el Departamento de Seguimiento y Evaluación (DSE); mientras que en diciembre del 2010 surgen la Dirección General de Planeación y Evaluación, y el Departamento de Evaluación de Políticas.

No obstante el tiempo que lleva operando, el AEE no registra evaluaciones propias, limitándose a cumplir con la aplicación de evaluaciones que vienen de la Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente (CNSPD) o lo que en su momento la Carrera Magisterial.

Marco normativo y de organización

El AEE funciona con limitaciones organizativas, sin más normatividad que la de la DGEP, el INEE o la CNSPD; en cuanto a protocolos de organización para la aplicación de evaluaciones, no cuenta con manual de organización, ni reglamento para las funciones del personal que, además, presenta movilidad continua, ya sea por jubilación o cambios de área de trabajo. La permanencia de los coordinadores regionales depende de las áreas administrativas en su región.

La capacitación que recibe el personal está asociada a tareas de organización y logística de los procesos de evaluación de la DGEP, INEE o CNSPD, algún taller para manejo de información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o cursos en línea que suelen perderse por el tránsito del personal. En los últimos tiempos, algunos miembros de la dirección han tomado diplomados y cursos promovidos por el INEE.

Recursos humanos, materiales y financieros

El personal con el que se cuenta no es suficiente, ni en cantidad ni en perfil profesional; tiene un equipo estatal de 10 integrantes y ocho coordinadores regionales para atender las evaluaciones en 81 municipios, además de que desempeña en muchos casos funciones diferentes.

Las AEE opera con esta estructura, asumiendo las evaluaciones de educación básica, mediante mecanismos de coordinación, tanto en Servicio Profesional Docente como en logro educativo, mismas que carecen de posibilidades para realizar tareas de supervisión y, por ende, de garantizar la calidad en la evaluación se reduce.

Los recursos con los que cuenta son los estrictamente necesarios en papelería, careciendo de equipamiento tecnológico suficiente para sus tareas. Los materiales de evaluación se mueven con unidades del área de recursos materiales y en almacenes regionales de la Secretaría de Educación de Guerrero, con dificultades administrativas y con los riesgos que ello implica.

En Guerrero, la falta de recursos financieros es una dificultad permanente. A veces no es posible su obtención debido a los trámites requeridos, lo que orilla al personal a realizar los gastos necesarios para llevar a cabo las tareas encomendadas. Esta falta de recursos ha restringido la programación de proyectos.

Sus relaciones no rebasan los ámbitos obligados con la DGEP, el INEE y la CNSPD para las evaluaciones calendarizadas y, eventualmente, con organismos como el INEGI. Es importante mencionar que las organizaciones de la sociedad civil, las empresas de la iniciativa privada o las instituciones de educación superior no están en su agenda de coordinación.

Con lo descrito se concluye que para lograr una evaluación objetiva de calidad y con resultados validados es necesario que el área responsable de las evaluaciones experimente cambios sustantivos, tanto en su diseño organizacional, como en sus funciones.

Objetivos y líneas estratégicas de acción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa

Objetivos

El Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación (DR PNEE) menciona cuatro grandes objetivos estratégicos con los que da respuesta a la demanda de mejora de la calidad educativa por parte del Sistema Educativo Nacional (SEN).

Los objetivos del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) son una respuesta local a dichos objetivos. Con ellos, la autoridad educativa local espera contribuir al desarrollo educativo del estado y del país.

1. Contribuir con el SEN, mediante acciones de desarrollo y fortalecimiento del Sistema Educativo Estatal (SEE), para la mejora de la calidad de la educación.
2. Fortalecer la articulación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y su representación en la entidad en los proyectos de evaluación, mediante estrategias, para la difusión y uso de resultados de evaluación en el ámbito educativo local.
3. Participar en la elaboración de propuestas de evaluación para la mejora de los procesos educativos, la gestión escolar y el logro educativo.
4. Proporcionar información para la elaboración de directrices a través de procesos de evaluación locales.

Líneas estratégicas de acción

1. Impulsar la generación de modelos para evaluar los distintos componentes, procesos y resultados del SEE que respondan a las necesidades de evaluación externa e interna en el ámbito local, zona escolar y escuela.
2. Identificar necesidades de información, a nivel estatal, regional y escolar, sobre el funcionamiento y la calidad de componentes, procesos y resultados del SEE y establecer prioridades para las evaluaciones.
3. Desarrollar evaluaciones sobre recursos y procesos escolares que incluyan los distintos contextos socioculturales y tipos de escuela, así como las necesidades y propuestas de las autoridades educativas.
4. Aplicar encuestas a muestras representativas de docentes, directores, supervisores y asesores técnicos, para conocer su percepción acerca de los procesos de evaluación.
5. Coordinar con las autoridades educativas estrategias para el monitoreo de la implementación de los lineamientos emitidos para las acciones de evaluación locales.
6. Apoyar el fortalecimiento de la evaluación y los procesos de mejora en las zonas escolares y escuelas con base en las buenas prácticas de regulación y generación de instrumentos normativos.

7. Definir los procedimientos y mecanismos, que, en función del tipo de evaluación, recopilar, sistematizar y difundir sus resultados.
8. Establecer mecanismos de coordinación nacional y local, considerando la normatividad vigente para la difusión y el uso de la información, referente a la evaluación de los componentes, procesos y resultados del SEE.

Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) de Guerrero

1. Primaria terminada, no interrumpida ni reprobada: evaluación de las condiciones de la oferta educativa.
2. Mejoro mis aprendizajes en Lenguaje y Comunicación: difusión y uso de los resultados de la prueba PLANEA ELCE en el Colegio de Bachilleres.
3. Evaluación de la eficacia de las evaluaciones.

PROEME 1. Primaria terminada, no interrumpida ni reprobada: evaluación de las condiciones de la oferta educativa

Tabla 1. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
La eficiencia terminal en Guerrero en educación primaria presenta una brecha de 4% respecto del dato nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Desconocimiento de las problemáticas que inciden en mayor proporción en la eficiencia terminal.• Perfil docente poco adecuado.• Deficiente infraestructura y equipamiento.	Identificar los factores que contribuyen a la baja tasa de eficiencia terminal.

Propósito

Contar con información que sirva como insumo para la toma de decisiones que incidan en el diseño de políticas educativas enfocadas en mejorar el servicio educativo y en aumentar la eficiencia terminal.

Impacto de la evaluación

Lograr una mayor aceptación de la evaluación, mayor cobertura y mejor calidad en el proceso de evaluación; así como un mejor manejo y uso de la información para tomar decisiones tendientes a elevar la calidad educativa.

Impacto educativo

El proyecto se implementa para que la brecha de eficiencia terminal tenga una disminución porcentual sostenida con una mejora de medio punto porcentual por ciclo escolar.

Desarrollo del proyecto

Con la intervención relativa al perfil docente se atenderá el tema de los maestros que no cuentan con el perfil profesional para la práctica educativa. En paralelo, se llevará una línea de capacitación a docentes; junto con estas acciones se generará un programa de elaboración de materiales de apoyo para mejorar la enseñanza. Como se observa, son tres intervenciones de carácter pedagógico las que se consideran indispensables.

El contexto de pobreza y desigualdad en la entidad obliga a una revisión y reorientación de los programas sociales hacia el ámbito educativo; con ello se espera paliar los graves problemas derivados de la pobreza y marginación.

Resulta imperativo un programa que ofrezca mejores condiciones para que el escolar sea atendido en condiciones más equitativas, particularmente en regiones.

Tabla 2. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 1. Primaria terminada, no interrumpida ni reprobada: evaluación de las condiciones de la oferta educativa

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Diseño del plan de sensibilización, difusión y uso de información de la evaluación.	1. Identificar a la (s) institución (es) y convenir la elaboración de los instrumentos de evaluación: Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), universidades, despachos u otras.		1			
	2. Suscribir un acuerdo interinstitucional para la elaboración de instrumentos de evaluación.	Subsecretaría de Planeación Educativa	1			
	3. Convenir el diseño de un plan de la difusión y uso de la información de la evaluación: Etapa 1. Sensibilización; Etapa 2. Difusión; Etapa 3. Uso de resultados.	Secretaría de Educación de Guerrero (SEG)	1			
	4. Promover un acuerdo institucional para la capacitación acerca del análisis estadístico-Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).		1			
	5. Formalizar un acuerdo institucional para la capacitación sobre el análisis de resultados INEE.		1			
2. Plan de evaluación diseñado para diciembre de 2017.	1. Diseñar la intervención de la Evaluación Primaria Terminada, no interrumpida ni reprobada.	Subsecretaría de Planeación Educativa	1			
	2. Impulsar un acuerdo institucional para la captación y sistematización de hojas de respuesta con la DGEP-SEP.		1			
	3. Definir el marco de referencia para el diseño de la evaluación.	Subsecretaría de Administración y Finanzas SEG	1			
	4. Otorgar capacitación al personal para la fiscalización de recursos estatales.	Institución o personal seleccionado	1			
	5. Elaborar una propuesta metodológica para el diseño de la evaluación.		1			
	6. Gestionar los lineamientos y criterios técnicos para el proceso de evaluación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).	Subsecretaría de Planeación Educativa SEG	1			
	7. Brindar capacitación para el análisis estadístico.	INEGI	1			
	8. Capacitar al personal en relación al análisis de resultados.	INEE	1			
	9. Construir indicadores para el seguimiento de la intervención.	Institución o personal seleccionada	2			
	10. Diseñar y adaptar los instrumentos de evaluación, incluye pilotaje.		2			
	11. Formular el Plan de trabajo de campo para la aplicación de la evaluación.	Dirección de Evaluación	3			

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	12. Trazar el sistema de monitoreo y seguimiento.	Dirección de Evaluación	4			
3. Informe de los resultados de la evaluación para diciembre de 2018.	1. Seleccionar al personal de campo para el levantamiento de datos.	Dirección de Evaluación		1		
	2. Capacitar al personal para la aplicación de la evaluación.			1		
	3. Aplicar los instrumentos.			2		
	4. Supervisar la aplicación.			2		
	5. Recopilar y enviar las hojas de respuesta a la DGEP.			2		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la aplicación.			2		
	7. Sistematizar los resultados.	DGEP		3		
	8. Diseñar el modelo de análisis de resultados.	Dirección de Evaluación		3		
	9. Procesar los datos.			3		
	10. Validar los resultados.	INEE		3		
	11. Analizar los resultados.	Dirección de Evaluación		3		
	12. Elaborar y entregar el informe de resultados de la evaluación Primaria terminada, no interrumpida ni reprobada.	Subsecretaría de Planeación Educativa SEG		4		
4. Programa de intervención formulado para diciembre de 2019.	1. Definir el marco de referencia.	Dirección de Evaluación			1	
	2. Diseñar la estrategia de difusión.	Institución u organismo contratado			1	
	3. Diseñar la estrategia de uso de los resultados de la evaluación.				1	
	4. Implementar la estrategia de difusión.				2	
	5. Poner en práctica la estrategia de uso.				2	
	6. Efectuar la difusión y el uso de resultados (cumplimiento del plan de difusión y uso).	Dirección de Evaluación			2	
	7. Diagnosticar la situación actual.				2	
	8. Focalizar las áreas susceptibles de mejora.				2	
	9. Incorporar directrices vigentes.				3	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	10. Revisar las lecciones aprendidas y buenas prácticas (para la generación del referente o estándar).	Dirección de Evaluación			3	
	11. Caracterizar y recuperar los procesos de difusión y el uso de resultados de la evaluación.				3	
	12. Delinear los instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora.				3	
	13. Identificar la población objetivo y los actores involucrados.				3	
	14. Elaborar el plan de la intervención.				4	
	15. Construir los indicadores.				4	
	16. Formular el sistema de monitoreo y seguimiento.				4	
5. Intervención para la mejora educativa implementada en el primer trimestre de 2020.	1. Llevar a la práctica los instrumentos y estrategias definidas.	SEG				1
	2. Realizar el monitoreo y seguimiento.	Dirección de Evaluación				1
	3. Elaborar el informe de resultados sobre la intervención.					4

PROEME 2. Mejoro mis aprendizajes en Lenguaje y Comunicación: difusión y uso de los resultados de la prueba PLANEA ELCE en el Colegio de Bachilleres

Tabla 3. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
El porcentaje de alumnos en nivel de logro I en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas del COBACH es mayor en 21.4% y 17.9%, respectivamente, en contraste con el dato nacional.	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento del calendario escolar.• Bajo o inadecuado perfil académico docente.• Bajo perfil académico que los alumnos arrastran desde EB.• Abandono escolar.• Resistencia y desinterés por la evaluación.• Falta de difusión y uso de las evaluaciones estandarizadas.	Difundir y usar los resultados de las evaluaciones estandarizadas.

Propósito

Difundir y usar los resultados de la prueba PLANEA, para fomentar la cultura de la evaluación y fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, en el dominio de las áreas de Lenguaje y Comunicación de los alumnos de Colegio de Bachilleres.

Impacto de difusión y uso

Aumentar el número de docentes y directivos que conocen los resultados de PLANEA en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas, con el fin de propiciar diversas intervenciones para su mejora continua.

Impacto educativo

La decisión de implementar el proyecto de difusión está orientada a disminuir la brecha de alumnos en el nivel de logro I en Lenguaje y Comunicación, y que esta disminución tenga un comportamiento porcentual sostenido en el periodo.

Desarrollo del proyecto

A partir del análisis de los resultados de la evaluación PLANEA, se realizará la construcción de un proyecto de difusión y uso de resultados, así como de acciones de capacitación derivadas del análisis mencionado.

Se prevé que la difusión y uso de resultados de inicio a la construcción de una cultura de la evaluación, entendida como una actividad benéfica para el Sistema Educativo Estatal y en particular para el COBACH. Además, en un primer momento se pretende la capacitación del 50% de los docentes del COBACH que imparten las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, en el entendido de que el otro 50% será capacitado en un segundo momento, en el 2019.

La operación de difusión y uso de resultados, así como la capacitación de los docentes, se continúa repitiendo en función del análisis de los resultados de la evaluación PLANEA de cada año, rematando con la instalación de un taller de oferta permanente de formación continua, que capacitará en función del análisis resultado de los siguientes años.

Tabla 4. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 2. Mejoro mis aprendizajes en Lenguaje y Comunicación: difusión y uso de los resultados de la prueba PLANEA ELCE en el Colegio de Bachilleres

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Plan de trabajo elaborado para la difusión de los resultados históricos de la prueba PLANEA, al 31 de diciembre de 2017.	1. Solicitar al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) capacitación en torno a la difusión y uso de los resultados de las evaluaciones.	Subsecretaría de Planeación Educativa	1			
	2. Formular un plan de trabajo para llevar a cabo las capacitaciones.		1			
	3. Realizar la capacitación al equipo operativo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME).	INEE	2			
	4. Replicar la capacitación en el estado para Directores Académicos, Supervisores y Asesores Técnico Pedagógicos (ATP).	Equipo operativo del PEEME	3			
	5. Sistematizar los resultados de la prueba PLANEA de los últimos ciclos escolares.	COBACH Equipo operativo del PEEME	3			
	6. Sensibilizar a las autoridades educativas y escolares sobre la importancia y bondades de la prueba PLANEA como instrumento de valoración de los aprendizajes adquiridos en la educación media superior (EMS).	EMS-COBACH	3			
	7. Elaborar la ruta de trabajo para difundir y usar los resultados de la evaluación PLANEA.		4			
	8. Presentar la ruta de trabajo a la comunidad educativa a través de la estructura de la Subsecretaría de Educación Media.	EMS-COBACH	4			
2. Estrategias de difusión diseñadas para capacitar a la mitad de los docentes del Colegio de Bachilleres de Guerrero, al 31 de diciembre de 2018.	1. Analizar los resultados históricos de la prueba PLANEA.	Equipo responsable del PEEME EMS-COBACH		1		
	2. Acopio de información de cómo se lograron las experiencias exitosas.	Equipo responsable del PEEME		1 y 2		
	3. Difusión y uso de resultados de la evaluación PLANEA.	INEE COBACH		1-4		
	4. Socializar las experiencias exitosas en relación a la prueba PLANEA a través de una estrategia pertinente de difusión.	EMS-COBACH		2		
	5. Hacer uso de los resultados de las evaluaciones como insumo para identificar las necesidades formativas de los docentes en el campo de Lenguaje y Comunicación.	Equipo responsable del PEEME COBACH		2		
	6. Diseñar un taller de capacitación docente en el campo de Lenguaje y Comunicación.	EMS-COBACH Equipo responsable del PEEME		2		
	7. Establecer vínculos con las instituciones que brinden programas formativos (formación continua).	INEE		2		
	8. Formular la logística de la capacitación.	COBACH		3		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	9. Implementar la capacitación a los docentes.	INEE		3		
3. Todas las estrategias de difusión implementadas y la otra mitad de docentes del Colegio de Bachilleres capacitados al 31 de diciembre de 2019.	1. Analizar los resultados de la prueba PLANEA 2018.	Equipo responsable del PEEME EMS-COBACH			1	
	2. Difundir los resultados de la evaluación a la comunidad escolar.	EMS-COBACH			1	
	3. Ajustar el curso taller de capacitación docente.	INEE			2	
	4. Formular la ruta de trabajo para implementar el taller.				2	
	5. Implementar el taller.	COBACH			3	
	6. Dar seguimiento y ajustar el taller, considerando los nuevos resultados de la prueba PLANEA 2018 y las áreas de oportunidad identificadas.	INEE			4	
4. Taller "Estrategias de difusión de los resultados de la evaluación PLANEA" instalado dentro de la oferta permanente de formación continua para el Colegio de Bachilleres de Guerrero, al 31 de diciembre de 2020.	1. Analizar los resultados de la prueba PLANEA 2019.	Equipo responsable del PEEME EMS-COBACH				1
	2. Difundir los resultados de la evaluación a la comunidad escolar.	EMS-COBACH				1
	3. Ajustar el curso taller de capacitación docente.					2
	4. Formular la ruta de trabajo para implementar el taller.	INEE				2
	5. Implementar el taller.					3
	6. Dar seguimiento y ajuste al taller, considerando los nuevos resultados de la prueba PLANEA 2019 y las áreas de oportunidad identificadas.	COBACH				4
	7. Instalar el taller dentro de la oferta permanente de formación continua para fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la capacitación docente en atención al dominio de Lenguaje y Comunicación.	INEE				4

PROEME 3. Evaluación de la eficacia de las evaluaciones

Tabla 5. Problema educativo en términos de brecha

Enunciado del problema educativo en términos de brecha	Causas asociadas al problema	Necesidad identificada
La cobertura de aplicación de la prueba PLANEA no cumple con los criterios técnicos del INEE al estar por debajo en 2.6%.	<ul style="list-style-type: none">• Falta de aceptación de la evaluación.• Inadecuada estructura del área responsable de la aplicación.• Falta de acciones de seguimiento y supervisión.• Desconocimiento de los factores asociados a la no aplicación de la evaluación.	Evaluar los factores asociados a la no aplicación de la evaluación, así como la falta de capacidad instalada de la Secretaría de Educación de Guerrero, lo que hace necesaria una evaluación del proceso de aplicación.

Propósito

Contar con información objetiva y confiable para implementar acciones que permitan aumentar la cobertura y reducir el coeficiente de variación, para garantizar la validación y calidad de los procesos de evaluación, en particular de PLANEA en educación básica (EB).

Impacto de la evaluación

Establecer procesos de evaluación que permitan obtener información acerca de su funcionamiento, identificar áreas de oportunidad y tomar decisiones orientadas a su mejora.

Impacto educativo

Obtener información confiable, que se dará a conocer y se usará para tomar decisiones que permitan reducir el nivel I de logro en los estudiantes que cursan el sexto grado de primaria.

Desarrollo del proyecto

La no aplicación de la evaluación se presenta en gran medida en el estado de Guerrero, localizándose, principalmente, en la región de la montaña, Costa Chica y el resto del territorio, en menor medida. Esto induce al establecimiento del diálogo y el consenso como única condición para obtener estabilidad y aceptación de las evaluaciones.

Para lograr la cobertura deseada se requiere una estructura sólida (integrantes y capacidades) que cubra la geografía educativa de la entidad y responda objetivamente a la ejecución de los procesos de evaluación.

Contribuir con nuevos diseños de organización y funcionamiento del Área Estatal de Evaluación, que supervisará y dará seguimiento a los procesos, creando las figuras necesarias para cumplir con estos cometidos, además de generar otras formas de movilización de los materiales de evaluación, que garanticen la efectiva realización de los procesos.

En la entidad ha de incursionarse en un proceso de convencimiento de la importancia de la evaluación, eje central de la Reforma Educativa.

Tabla 6. Cronograma general 2017-2020 del PROEME 3. Evaluación de la eficacia de las evaluaciones

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
1. Plan de difusión y uso de la información de la evaluación diseñado, a marzo de 2017.	1. Identificar instituciones y convenir la elaboración de los instrumentos de evaluación: Dirección General de Evaluación de Políticas (DGEP) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), universidades, despachos u otras.	Subsecretaría de Planeación Educativa SEG	1			
	2. Suscribir un acuerdo interinstitucional para la elaboración de instrumentos de evaluación.		1			
	3. Convenir para un plan de difusión y uso de la información de "Evaluación de la eficacia de las evaluaciones". Etapa 1. Difusión; Etapa 2. Uso de resultados.		1			
2. Plan de evaluación formulado a diciembre de 2017.	1. Hacer el diseño de la intervención de la evaluación "Evaluación de la eficacia de las evaluaciones".	Subsecretaría de Planeación Educativa	1			
	2. Suscribir el acuerdo institucional para captación y sistematización de hojas de respuesta con la DGEP-SEP.		1			
	3. Elaborar el marco de referencia para el diseño de la evaluación.	Institución o personal seleccionado	1			
	4. Formular la propuesta metodológica para el diseño de la evaluación.	Institución o personal seleccionado	1			
	5. Solicitar los lineamientos y criterios técnicos para el proceso de evaluación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).	Subsecretaría de Planeación Educativa SEG	1			
	6. Diseñar los indicadores para el seguimiento de la intervención.	Institución o personal seleccionado	2			
	7. Instrumentar y adaptar los instrumentos incluye pilotaje.		2			
	8. Definir el plan de trabajo de campo para la aplicación de la evaluación.	Dirección de Evaluación	3			
	9. Trazar el sistema de monitoreo y seguimiento		4			
3. Informe de los resultados de la evaluación para diciembre de 2018.	1. Seleccionar al personal de campo para el levantamiento de datos.	Dirección de Evaluación		1		
	2. Capacitar al personal para la aplicación de la evaluación.			1		
	3. Aplicar los instrumentos.			2		
	4. Supervisar la aplicación.			2		
	5. Acopiar y enviar las hojas de respuesta a la DGEP.			2		
	6. Monitorear y dar seguimiento a la aplicación.			2		
	7. Sistematizar los resultados.	DGEP		3		

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	8. Definir el modelo de análisis de resultados.	Dirección de Evaluación		3		
	9. Procesar los datos.			3		
	10. Validar los resultados.	INEE		3		
	11. Analizar los resultados.	Dirección de Evaluación		4		
	12. Elaborar y entregar el informe de resultados de la evaluación: "Evaluación de la eficacia de las evaluaciones".	Subsecretaría de Planeación Educativa SEG		4		
4. Programa de intervención formulado para diciembre de 2019.	1. Elaborar el marco de referencia.	Dirección de evaluación			1	
	2. Diseñar la estrategia de difusión.	Institución u organismo contratado			1	
	3. Formular la estrategia de uso de los resultados de la evaluación.	Dirección de Evaluación			1	
	4. Implementar la estrategia de difusión.				2	
	5. Llevar a la práctica la estrategia de uso.				2	
	6. Verificar el efecto de la difusión y uso de resultados (cumplimiento del plan de difusión y uso).				2	
	7. Diagnosticar la situación actual.				2	
	8. Ubicar las áreas susceptibles de mejora.				2	
	9. Incorporar las directrices vigentes.				3	
	10. Revisar las lecciones aprendidas y buenas prácticas (para la generación del referente o estándar).				3	
	11. Caracterizar y recuperar los procesos de difusión y uso de resultados de evaluación.				3	
	12. Definir los instrumentos y estrategias para el alcance de la mejora.				3	
	13. Focalizar a la población objetivo.				3	
	14. Identificar a los actores involucrados.				3	
	15. Formular el plan de la intervención.				4	
	16. Promover el diseño de los indicadores.				4	

Metas	Acciones	Responsables	2017	2018	2019	2020
			Trimestres			
	17. Delinear el sistema de monitoreo y seguimiento.	Dirección de Evaluación			4	
5. Intervención para la mejora educativa implementada en el primer trimestre de 2020.	1. Poner en marcha los instrumentos y estrategias definidas.	SEG				1
	2. Realizar el monitoreo y seguimiento.					1
	3. Elaborar el informe de resultados sobre la intervención.	Dirección de Evaluación				1

Indicadores de monitoreo de los PROEME

Tabla 7. Indicadores del PROEME 1. Primaria terminada, no interrumpida ni reprobada: evaluación de las condiciones de la oferta educativa

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Contar con información que sirva como insumo para la toma de decisiones que incidan en el diseño de políticas educativas enfocadas en mejorar el servicio educativo y aumentar la eficiencia terminal.	1. Diseño del plan de sensibilización, difusión y uso de información de la evaluación.	Porcentaje de acuerdos logrados.	(Acuerdos realizados / Acuerdos planeados) * 100
	2. Plan de evaluación diseñado para diciembre de 2017.	Proporción de lineamientos obtenidos.	(Lineamientos obtenidos / Lineamientos solicitados) * 100
	3. Informe de los resultados de la evaluación para diciembre de 2018.	Porcentaje de acciones llevadas a cabo, del proceso de evaluación.	(Acciones realizadas / Acciones planeadas) * 100
	4. Programa de intervención formulado para diciembre de 2019.	Porcentaje de acciones de difusión y uso de resultados y programa de intervención programada.	(Acciones realizadas / Acciones planeadas) * 100
	5. Intervención para la mejora educativa implementada en el primer trimestre de 2020.	Porcentaje de acciones llevadas a cabo en el proceso de intervención.	(Acciones realizadas / Acciones planeadas) * 100

Tabla 8. Indicadores del PROEME 2. Mejoro mis aprendizajes en Lenguaje y Comunicación: difusión y uso de los resultados de la prueba PLANEA ELCE en el Colegio de Bachilleres

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Difundir y usar los resultados de la prueba PLANEA para fomentar la cultura de la evaluación y fortalecer el proceso enseñanza aprendizaje, en el dominio de las áreas de Lenguaje y Comunicación de los alumnos de Colegio de Bachilleres.	1. Plan de trabajo elaborado para la difusión de los resultados históricos de la prueba PLANEA, al 31 de diciembre de 2017.	Porcentaje de avance del plan de trabajo.	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones planeadas}) * 100$
	2. Estrategias de difusión diseñadas para capacitar a la mitad de los docentes del Colegio de Bachilleres de Guerrero, al 31 de diciembre de 2018.	Porcentaje de avance del diseño de estrategia de difusión.	$(\text{Acciones de diseño realizadas} / \text{Acciones de diseño planeadas}) * 100$
	3. Todas las estrategias de difusión implementadas y la otra mitad de docentes del Colegio de Bachilleres capacitados, al 31 de diciembre de 2019.	Porcentaje de docentes capacitados.	$(\text{Docentes capacitados} / \text{Docentes programados a capacitación}) * 100$
	4. Taller "Estrategias de difusión de los resultados de la evaluación PLANEA" instalado dentro de la oferta permanente de formación continua para el Colegio de Bachilleres de Guerrero, al 31 de diciembre de 2020.	Porcentaje de docentes capacitados.	$(\text{Docentes capacitados} / \text{Docentes programados a capacitación}) * 100$

Tabla 9. Indicadores del PROEME 3. Evaluación de la eficacia de las evaluaciones

Propósito	Metas	Indicador asociado	Fórmula del indicador / Unidad de medida
Contar con información objetiva y confiable para implementar acciones que permitan aumentar la cobertura y reducir el coeficiente de variación, para garantizar la validación y calidad de los procesos de evaluación, en particular de PLANEA en educación básica.	1. Plan de difusión y uso de la información de la evaluación diseñado, a marzo de 2017.	Porcentaje de acuerdos logrados.	$(\text{Acuerdos realizados} / \text{Acuerdos planeados}) * 100$
	2. Plan de evaluación formulado, a diciembre de 2017.	Proporción de lineamientos obtenidos.	$(\text{Lineamientos obtenidos} / \text{Lineamientos solicitados}) * 100$
	3. Informe de los resultados de la evaluación para diciembre de 2018.	Porcentaje de acciones del proceso de evaluación llevadas a cabo.	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones planeadas}) * 100$
	4. Programa de intervención formulado para diciembre de 2019.	Porcentaje de avance del programa de intervención.	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones planeadas}) * 100$
	5. Intervención para la mejora educativa implementada en el primer trimestre de 2020.	Porcentaje de acciones en el proceso de intervención llevado a cabo.	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones planeadas}) * 100$

Monitoreo, coordinación institucional y agenda institucional

Monitoreo, seguimiento y evaluación

A partir de los trabajos de coordinación institucional que se llevarán a cabo por parte del Área Estatal de Evaluación del estado de Guerrero con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; se requiere monitorear y dar seguimiento a las metas que se proponen en el presente documento, las acciones que se llevarán a cabo para su cumplimiento, así como de los avances que se vayan registrando.

El AEE hará lo conducente para monitorear y dar seguimiento a cada Proyecto de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) propuesto, para lo cual a partir del 2017 dispondrá de la instalación de una comisión encargada especialmente de esta tarea, con la indicación precisa de vigilar el cumplimiento puntual de las acciones, así como de verificar la objetividad de los avances en las metas.

Sin perder de vista el objetivo central de este programa, la mencionada comisión ha de tomar nota de la brecha que está dando origen a cada PROEME, para dar constancia de su comportamiento. La eficiencia se tendrá que poner en juego en la ejecución de cada Programa, en el estricto sentido del buen manejo de los recursos y los logros obtenidos, para ver mejorado su indicador, la evaluación deberá cubrir los requisitos planteados por el INEE para ser debidamente validada.

Aunado a lo anterior, siendo del interés particular de la autoridad educativa local (AEL), este programa se pondrá igualmente en manos de organismos de la sociedad que deseen verificar lo que se hace en Guerrero por la educación. Por último, toda la información relacionada con el mismo se hará pública en la página de información de la Secretaría de Educación de la entidad.

De este modo, la AEL se propone cumplir con el mandato de la mejora educativa, poniendo en manos de todas las instituciones y los organismos, las organizaciones de la sociedad civil, así como de toda persona interesada, la información necesaria para su debido monitoreo, seguimiento y evaluación.

A su vez, el INEE realizará el seguimiento trimestral de las acciones y el anual de los indicadores del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa de conformidad con los Lineamientos emitidos para tal efecto, aportando elementos que permitan retroalimentar la implementación de los PROEME.

Mecanismos de coordinación institucional

Dada la importancia de los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), es necesario instalar mecanismos de coordinación institucional para su desarrollo e implementación, a partir de las condiciones actuales de articulación de la propia Secretaría de Educación de Guerrero (SEG).

Como se ha descrito, el estado presenta problemas de articulación al interior de la SEG, con espacios de trabajo improvisados y dificultades de comunicación, lo que demanda de la autoridad educativa local (AEL) esfuerzos de reagrupamiento y construcción de condiciones de vinculación, hacia el exterior y al interior de la SEG.

Al exterior se reforzará la coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y con la Secretaría de Educación Pública (SEP) a partir de los esfuerzos técnicos y organizativos que el Instituto genera en la construcción del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME), como en los requerimientos de apoyo con la SEP, para llevar a buen puerto el programa. Además habrá de cuidarse la relación con instituciones con las que se convengán acciones para el desarrollo y ejecución de los PROEME.

Internamente se instalará una coordinación entre los actores involucrados, la AEL generará sus normas y formas de organización, funciones, denominación del órgano coordinador, un calendario para el seguimiento de acciones, verificación de resultados, y manejo y uso de los mismos.

Entre sus integrantes estarán las cuatro subsecretarías de la SEG, además de los niveles de preescolar, primaria y secundaria por parte de educación básica, así como los principales subsistemas de la media superior. De la oficina del Secretario formarán parte la contraloría y el jurídico. La coordinación del órgano recaerá en el titular de la Secretaría, y la Secretaría Técnica la asumirá el subsecretario de Planeación Educativa, quien sustituirá al titular en su ausencia.

Entre las funciones de esta coordinación estarán las de designar comisiones o áreas encargadas de la ejecución de las acciones programadas, pero los recursos necesarios para ello los obtendrá o proveerá el propio órgano. La relación entre estas figuras será permanente.

Dicha coordinación se instalará en los primeros 15 días del mes de septiembre, en acto protocolario a partir del cual asumirá sus funciones con un calendario de reuniones y de informes, donde se verificarán avances. En los últimos días del mes de octubre instalarán las comisiones o áreas encargadas de la ejecución de los trabajos del PROEME, aprobando ahí mismo su calendario de reuniones.

Agenda de fortalecimiento institucional

Operar y dar seguimiento a este Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) y a los Proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) que incluye, demandan la integración de un equipo que lo ejecute. Pero éste equipo no sólo debe contar con perfiles de manejo de bases de datos, indicadores, análisis de resultados de evaluaciones, elaboración de proyectos evaluación, y los conocimientos necesarios para encaminar al Sistema Educativo Estatal (SEE) a una educación de calidad, sino que, siendo el PEEME y los PROEME acciones de mediano y largo alcance, el equipo que tenga bajo su responsabilidad la conducción de éstos debe, en primer término, asumir el compromiso de permanecer en estos trabajos el mayor tiempo posible. Sin embargo, a menos que se trate de contrataciones externas, no existe forma legal de obligar a nadie a permanecer en determinada área de trabajo, el continuar debe ser un acto de voluntad, visto como oportunidad de participar de algo relevante para el SEE.

Este acto de voluntad debe contar el correspondiente apoyo de la autoridad educativa local (AEL), que debe proveer a los miembros el equipo de trabajo del PEEME de todo lo necesario para el debido cumplimiento de sus funciones. Lo anterior comprende tener con infraestructura, equipamiento y los recursos necesarios etiquetados, en su caso, al nivel del compromiso que significa atender una tarea tan importante.

Más allá de lo material y financiero, este equipo deberá contar con atribuciones que le permitan funcionar en condiciones óptimas, así como con las facilidades para obtener información con posibilidad de ser sistematizada de manera objetiva y confiable, además de poder coordinar sus actividades de manera institucional e interinstitucional, y ser atendido en la entrega de sus productos.

La idea es que este equipo se vaya conformando con gente que reciba formación y capacitación. Es decir, con funcionarios encaminados a convertirse en expertos en materia de evaluación en cada uno de los campos que ésta demanda. Tras la formación recibida, se espera que tengan además la visión de ser parte de un grupo de trabajo que un día estará evaluando todos los componentes del SEE, tanto en procesos de carácter interno como externo.

Formarse y capacitarse significa aprovechar las oportunidades que brindan las iniciativas del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y otras instituciones, para que los integrantes de este equipo reciban cursos, diplomados, talleres o cualquier actividad académica relacionada con la tarea, buscando que dicha formación no se diluya al asignarla a gente que no participe en acciones de esta naturaleza.

Además de las oportunidades existentes habrá que abrir otras, con instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía o la Dirección General de Evaluación de Políticas de la Secretaría de Educación Pública, con las que pueden llevarse a cabo talleres o cursos de análisis de resultados y de datos. Seguramente existen más opciones, por ello, el equipo inicial del PEEME tendrá que diseñar un proyecto de formación y capacitación básica.

Finalmente, ayudaría que este equipo cuente con normatividad, atribuciones y funciones, que forme parte de la estructura de la SEG, en particular de la Subsecretaría de Planeación Educativa, que se instale formalmente y que, entre sus obligaciones, rinda cuentas de sus actividades.

Lo anteriormente descrito es lo mínimo a lo que debe aspirarse para este equipo de trabajo que, en principio, deberá asumir la elaboración de su agenda de fortalecimiento institucional, considerando lo aquí expuesto.

Fuentes consultadas

- Congreso de la Unión (2013). Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313843&fecha=11/09/2013.
- Congreso de la Unión (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>.
- Congreso de la Unión (2016). Ley General de Educación. Última reforma de 2016. *Diario Oficial de la Federación*. México: Congreso de la Unión. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf.
- CNSPD. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente-SEP. Secretaría de Educación Pública (2016). *Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente*. México: Autor. Recuperado de: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>.
- Gobierno de la República (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Programa Sectorial Nacional*. México: Gobierno de la Republica.
- Gobierno del Estado de Guerrero (2015). *Decreto número 679 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2015*. Guerrero: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://guerrero.gob.mx/leyesyreglamentos/decreto-numero-679-del-presupuesto-de-egresos-del-estado-de-guerrero-para-el-ejercicio-fiscal-2015>.
- Gobierno del Estado de Guerrero (2016). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. Guerrero: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Guerrero (2016a). *Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación*. Guerrero: Gobierno del Estado.
- Gobierno del Estado de Guerrero (2016b). *Ley de Educación del Estado de Guerrero. Núm. 158*. Guerrero: Gobierno del Estado. Recuperado de: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/05/4.-Ley-de-Educaci%C3%B3n-del-estado-de-Geurrero-nun.-158.pdf>.
- Hills, D. (2010). *Logic mapping: hints and tips, for better transport evaluations*. Londres: Tavistock Institute.
- INEE. Instituto Nacional para la evaluación de la Educación (2011). *La Educación Media Superior en México. Informe 2010-2011*. México: INEE. Recuperado de: <http://www.inee.edu.mx/images/informe2011/informe2011final.pdf>.
- INEE (2013, 2014). *Panorama Educativo de México. Indicadores del Sistema Educativo Nacional*. México: Autor.
- INEE (2014). *El derecho a una educación de calidad*. Informe 2014. México: INEE.
- INEE (2015). *Documento Rector de la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2015a). *Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2015b). *Guía para la elaboración de un diagnóstico estratégico. Bases para el desarrollo del PEEME*. México: INEE.

- INEE (2015c). *Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa. Guía para la elaboración de un diagnóstico estratégico*. México: INEE.
- INEE (2016). *El SNEE y la Política Nacional de Evaluación de la Educación*. México: INEE.
- INEE (2016a). *Guía para el desarrollo del Programa Estatal de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME)*. México: INEE.
- INEE (2016b). *Consideraciones conceptuales y metodológicas para la elaboración de indicadores de proceso y resultado*. México: INEE.
- INEE (2016c). *Cifras Básicas. Educación Básica y Media Superior, inicio del ciclo escolar 2014-2015. El SNEE y la Política Nacional de Evaluación de la Educación. Avances y Perspectivas. Suplemento para la toma de decisiones. Edición especial de la Gaceta de la Política Nacional de Evaluación Educativa en México, No. 4 (marzo-junio 2016)*.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015). *Encuesta intercensal 2015*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015>.
- INEGI (2013). *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial. Atlas educativo*. México: Autor. Recuperado de: <http://cemabe.inegi.org.mx>.
- Lawton, D. (1980). La evaluación del contenido de un currículo. En D'Hainut, L., *Programas de estudios y Educación permanente*. París: UNESCO.
- López, N. (2005). *Equidad Educativa y Desigualdad Social. Desafíos de la educación en el nuevo escenario latinoamericano*. Buenos Aires: IIEPE-UNESCO.
- SEP (2013). ENLACE. *Resultados históricos 2006-2013. 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria. 1º, 2º y 3º de Secundaria. Español, Matemáticas y Formación Cívica y Ética. Guerrero*. México: SEP. Recuperado de: http://www.enlace.sep.gob.mx/content/gr/docs/2013/historico/12_EB_2013.pdf.
- SEP (2014). *Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Histórico de Indicadores Educativos. Guerrero*. México: Autor. Recuperado en agosto de 2016 de http://www.snie.sep.gob.mx/descargas/indicadores/serie_historica/Gro_Indicador.pdf.
- SEP (2014). *Resultados históricos ENLACE Media Superior 2006-2014 por entidad federativa*. México: Autor. Recuperado de: http://www.enlace.sep.gob.mx/resultados_historicos_ms.
- SEP (2014). *Información Estadística e Indicadores Educativos. Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional. Ciclos 2008-2009 al 2015-2016*. México: Autor. Recuperado de: <http://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>.
- SEP (2015). *Planea en Educación Básica. Base de datos completa*. México: Autor. Recuperado de: <http://planea.sep.gob.mx/ba>.
- SEP (2015). *Planea en Media Superior. Base de datos completa*. México: Autor. Recuperado de: <http://planea.sep.gob.mx/ms>.
- SEP (2015). *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) en la Educación Media Superior. Publicación de Resultados. Primera Aplicación 2015*. México: SEP. Recuperado de: http://planea.sep.gob.mx/content/general/docs/2015/PLANEA_MS2015_publicacion_resultados_040815.pdf.
- SEP (2016). *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016*. México: SEP. Recuperado de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Propuesta-Curricular-baja.pdf>.

SEP (2016). *Perfiles, Parámetros e Indicadores para el ingreso a las funciones Docentes y Técnico Docentes en la Educación Media Superior. Ciclo escolar 2016-2017*. México: SEP. Recuperado http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx/content/ms/docs/2016/ingreso/Perfil_INGRESO_EMS.pdf.



Impreso en los talleres de Editorial Color, S.A. de C.V, en Naranjo 96-bis,
Santa María la Ribera, Ciudad de México. Teléfono y Fax (55) 5547 7221.
Esta edición se terminó de imprimir en diciembre de 2016 con un tiraje de
500 ejemplares.

